

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: jd1prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 317775521

Santa Isabel (Tol), Treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

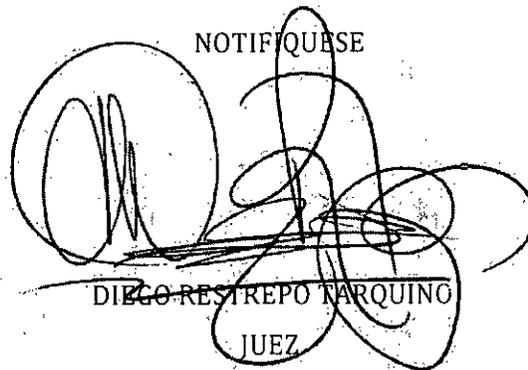
Ejecutivo Hipotecario Rad: 7368640890012021-00063-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra RICARDO FORERO GARCÍA
Interlocutorio No. 073

Como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, no fue objetada, de conformidad con lo previsto en el num. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.